



RESOLUCIÓN Nº 876/2018

Concurso Interno Interjurisdiccional para la cobertura de un cargo de categoría 4, Regente, de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario.

----- En sede del Ministerio de Innovación y Cultura -sita en Mendoza 1085 de la ciudad de Rosario-, a los 3 días del mes de junio de dos mil diecinueve, siendo las 11:30hs., los integrantes del jurado designado por Resolución Nº 876 / 2018 del registro de este Ministerio de Innovación y Cultura, mediante la cual se convoca a Concurso Interno Interjurisdiccional en los términos del Capítulo XIV del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo 2695/83 modificado por Decreto Nº 1729/09 y Nº4439/2015, para la cobertura de un cargo vacante Categoría 4, Regente, ID 9001118, de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario, Clase 12. Personal Cultural, dependiente de este Ministerio de Innovación y Cultura dan por concluidas las Etapas del Concurso -----

----- El mismo estuvo integrado por el Subsecretario de Planificación y Diseño Institucional, Matías Müller; la Subsecretaria de Gestión Cultural, Mónica Discépola; la Directora Provincial de Organismos Musicales, Irene Chaina; la Coordinadora General de Administración, Carolina De Feo; la Coordinadora General de Despacho, Silvia Caldo y los representantes gremiales, por UPCN, Luis Giavón, Paula Weihmuller, Lucía Peralta Alcorta y por ATE, Carina Coratti -----

----- El Jurado pondera el resultado de cada Etapa obteniendo el puntaje final:

Eval. de Antecedentes 30%		Eval. Técnica 50%		Entrevista Personal 20%		TOTAL
Puntaje	Puntaje ponderado	Puntaje	Puntaje ponderado	Puntaje	Puntaje ponderado	
50,15	15,04	74	37	100	20	72,04

----- Se deja constancia del resultado global ponderado (mayor a 50 puntos) que a continuación se detalla determinando el Orden de Mérito:

Nº	Apellido y Nombre	DNI	Puntaje	Observaciones
1	MANTERO, Pablo Gabriel	32.968.693	72,04	----

----- En todo de acuerdo, los miembros del jurado proceden a firmar cuatro ejemplares de la presente de un mismo tenor y a un solo efecto.-----